



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

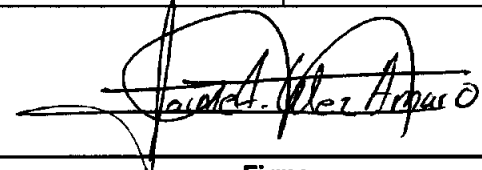
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
Dirección de Información e Infraestructura Informática

**Procedimiento para solicitar la suspensión de servicios informáticos
por término de la relación laboral o por cambio de adscripción**

26 de agosto de 2011

	IEDF	Pág.: 1	De: 6
	Título: Procedimiento para solicitar la suspensión de servicios informáticos por término de la relación laboral o por cambio de adscripción Código: UTSI-DIII-04-2011		

HOJA DE CONTROL

Nombre: Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez	Puesto: Dirección de Información e Infraestructura Informática
 Firma	
Nombre: Mtro. Jaime Alfredo González Amaro	Puesto: Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
 Firma	
Acuerdo: JA106-11	Fecha de la sesión: 26 de agosto de 2011
Junta Administrativa	
Número:	Descripción:
	Se propone la incorporación de este nuevo procedimiento para regular los servicios informáticos proporcionados al personal que cambia de adscripción o que termina la relación laboral con el Instituto.

[Handwritten mark]

	IEDF	Pág.:	2	De:	6
	Título: Procedimiento para solicitar la suspensión de servicios informáticos por término de la relación laboral o por cambio de adscripción		Código: UTSI-DIII-04-2011		

1. Objetivo

Establecer los pasos necesarios que deberá seguir la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), para solicitar a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos la suspensión de los servicios informáticos asignados al personal que termine la relación laboral con el IEDF o cambie de adscripción.

2. Alcance

- Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- Dirección de Recursos Humanos y Financieros.
- Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

3. Marco normativo

Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal

Artículo 39, Fracciones I y VI

Gaceta Oficial del Distrito Federal No, 15-IV-2011.

4. Políticas de operación

- La baja del personal del Instituto o los cambios de adscripción deberán ser informados a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa.
- La Unidad Técnica de Servicios Informáticos deberá presentar un informe ejecutivo trimestral al Comité de Informática de las actividades realizadas, derivadas del presente procedimiento.

5. Definiciones

Servicios informáticos.- todos los servicios que se proporcionan a través de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

	IEDF		Pág.: 3	De: 6
	Título: Procedimiento para solicitar la suspensión de servicios informáticos por término de la relación laboral o por cambio de adscripción Código: UTSI-DIII-04-2011			

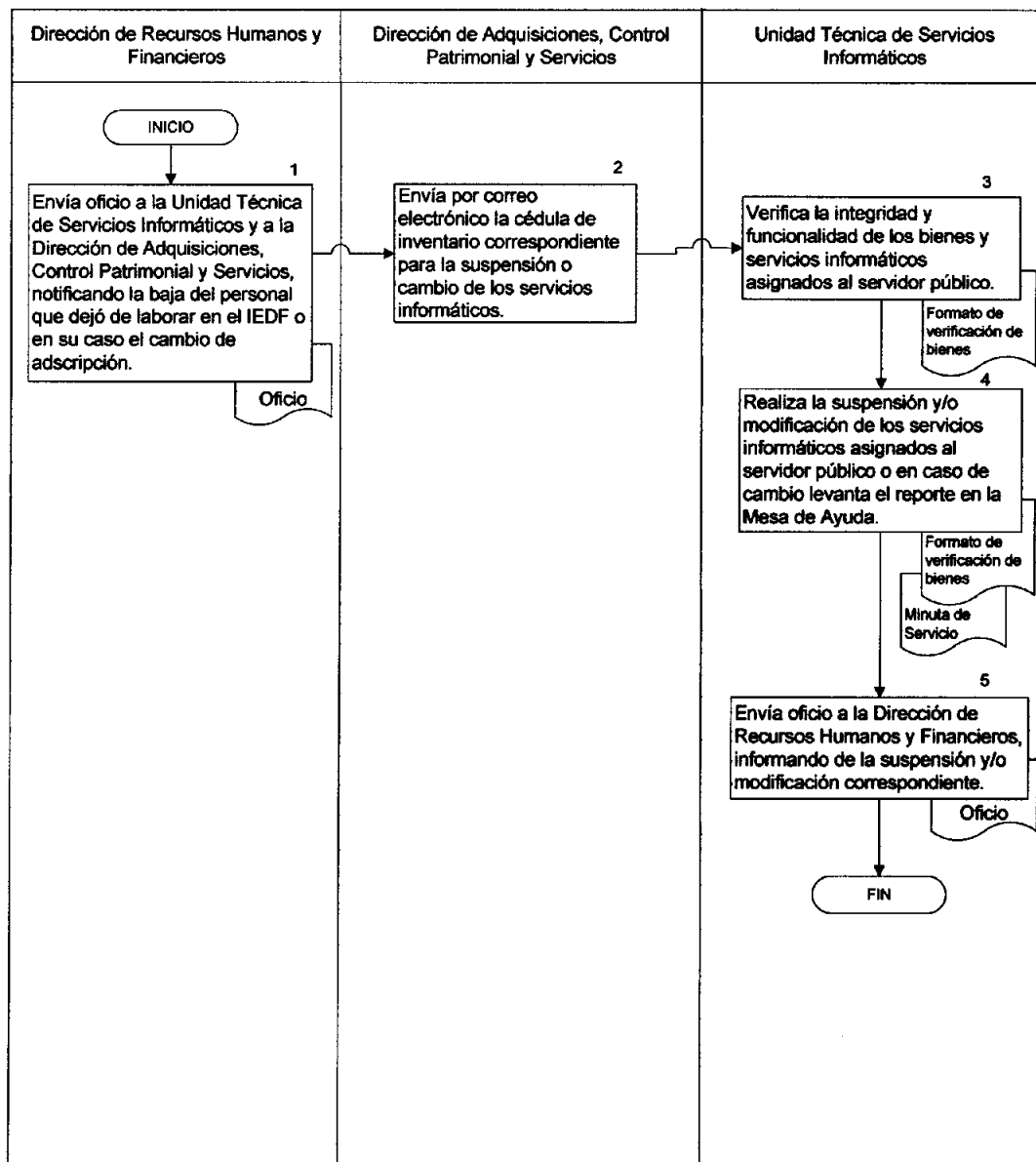
6. Descripción de las actividades

Núm.	Actividad	Área responsable	Documento empleado
1	Envía oficio a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, notificando la baja del personal que dejó de laborar en el IEDF o en su caso el cambio de adscripción.	Dirección de Recursos Humanos y Financieros	Oficio
2	Envía mediante correo electrónico al Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la cédula de inventario correspondiente para la suspensión o cambio de los servicios informáticos.	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios	No aplica
3	Verifica la integridad y funcionalidad de los bienes y servicios informáticos asignados al servidor público.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Formato de verificación de bienes informáticos y software
4	Realiza la suspensión y/o modificación de los servicios informáticos asignados al servidor público o en caso de cambio, levanta el reporte en el sistema de mesa de ayuda.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Formato de verificación de bienes informáticos y software y/o Minuta de Servicio
5	Envía oficio a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa, informando de la suspensión y/o modificación correspondiente.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Oficio
6	FIN DEL PROCEDIMIENTO		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7. Diagrama de flujo



	IEDF		Pág.: 5	De: 6
	Título: Procedimiento para solicitar la suspensión de servicios informáticos por término de la relación laboral o por cambio de adscripción Código: UTSI-DIII-04-2011			

8. Anexo



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS AL MOMENTO DE LA SEPARACIÓN DE UN SERVIDOR PÚBLICO DEL INSTITUTO

A

Fecha de verificación:	
Nombre del Servidor Público:	
Área:	

B

Bienes informáticos en resguardo:						
Bien	Marca	Modelo	No. Inventario	No. Serie	Edo. Físico	
					Buena	Mala
CPU						
Monitor						
Teclado						
Mouse						
No break						
IP Phone						
Impresora						
Escáner						
Laptop						

C

Software adicional en resguardo:
Especificar:

D

servicios:	
Voto	
Depto. de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda	Subdirección:

E

Observaciones

Página 1 de 1

	IEDF	Pág.:	6	De:	6
	Título: Procedimiento para solicitar la suspensión de servicios informáticos por término de la relación laboral o por cambio de adscripción Código: UTSI-DIII-04-2011				

9. Instructivo de llenado

- A. Indicar el nombre del servidor público y el área de adscripción actual, así como la fecha en que realizó la verificación de los bienes.
- B. Escribir los datos de los bienes en resguardo, así como el estado en que se encuentran.
- C. Anotar el software que el servidor público tiene bajo resguardo, así como el número de licencia respectivo.
- D. Describir los servicios informáticos que tenga asignados.
- E. Anotar en este rubro las observaciones que considere pertinentes al concluir la verificación de los bienes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]